



INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
“ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ”

ID 1134432-58-L124

La Licitación Pública “ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ”, fue publicada a través del sistema de información electrónico de la Dirección de Compras Públicas, el día 16 de mayo de 2024 a las 12:54 horas bajo el ID 1134432-58-L124.

La fecha de inicio de las consultas fue el día 16 de mayo de 2024, a partir de las 13:35 horas y su plazo se extinguió el día 17 de mayo de 2024, a las 19:30 horas. No se recibieron consultas por el foro del Portal Mercado Público, de modo que no hubo respuestas que evacuar.

La apertura electrónica se realizó el día 23 de mayo de 2024, a las 18:57 horas.

La evaluación de las ofertas, la realizó la Comisión de Estudio y Evaluación, designada por don Marcos Morales Ureta, Alcalde de la Municipalidad de Puchuncaví, a través del Decreto Alcaldicio Nº 646 de fecha 13.05.2024 la cual estuvo compuesta por:

CARGO	NOMBRE
Director de Adquisiciones	Sr. Esteban Vergara Valencia
Director de Tránsito y Transporte Público	Sr. Hugo Rojas Julio
Director Seguridad Pública	Sr. Víctor Araya García

La Comisión evaluó las ofertas de acuerdo a lo indicado, según PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN de las Bases Administrativas que regularon el proceso.

1. Los oferentes debían ingresar la documentación antes del día de cierre a través del portal www.mercadopublico.cl. El día de apertura se recibió la documentación de los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LTDA.	96.508.130-5
CASA DE LA MONEDA DE CHILE S.A.	60.806.000-6

2. La Comisión de Estudio y Evaluación de la licitación realizó la revisión de los antecedentes exigidos a los oferentes, desarrollándose sin observaciones:

3.- Procedimiento de evaluación:

Se efectuó conforme a los criterios de evaluación indicados en la siguiente tabla y con la oferta que resultó admisible:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
A.- Condiciones Comerciales (Precio)	40%
B.- Plazo de entrega	25%
C.- Requerimiento Técnico	20%
D.- Cumplimiento de Requisitos Formales de la oferta.	10%
E.- Modelo de Prevención del Delito	5%



3.1.- Condiciones Comerciales (Precio): 40%

Este criterio, determinó cual oferta es económicamente más conveniente para la Municipalidad de Puchuncaví, el puntaje de cada oferta evaluada se asignó de acuerdo a la aplicación de la siguiente fórmula, según los valores ingresados por cada oferente en el anexo N°4 o similar, lo que no significa necesariamente, que aquella de menor valor se adjudicará la Licitación.

NOMENCLATURA
OMV: Oferta Menor Valor (más económica)
COE: Costo del Oferente Evaluado

FÓRMULA
$\frac{OMV * 100}{COE} = \text{Puntaje Evaluación Oferta Económica}$

ANEXO N°4: ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LTDA.



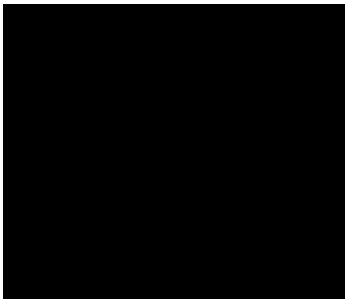
ANEXO N° 4

"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ"

OFERTA ECONÓMICA.

El oferente ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LTDA que suscribe, se compromete a entregar para el "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ" en conformidad a las Bases Administrativas Generales, Términos Técnicos de Referencia y al Contrato, por un valor sin intereses, por un monto total de \$2.970.000 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL pesos), Neto.

PLAZO DE ENTREGA : _____ 3 _____ (DÍAS CORRIDOS)



PUCHUNCAVÍ, 23 DE MAYO 2024



ANEXO N°4: CASA DE LA MONEDA DE CHILE S.A.



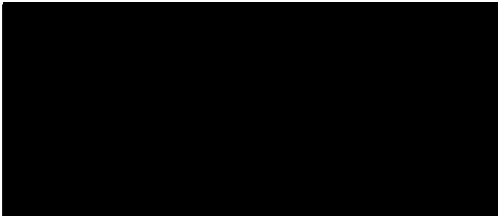
ANEXO N° 4

"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ"

OFERTA ECONÓMICA.

El oferente **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.** que suscribe, se compromete a entregar para el "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ" en conformidad a las Bases Administrativas Generales, Términos Técnicos de Referencia y al Contrato, por un valor sin intereses, por un monto total de **\$2.217.000** (Dos millones doscientos diecisiete mil), Neto.

PLAZO DE ENTREGA : 01 (DÍAS CORRIDOS)



PUCHUNCAVÍ, 23 de mayo de 2024

Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	PRECIO NETO TOTAL	PUNTAJE	40%
ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LTDA.	2.970.000	74.65	29.86
CASA DE LA MONEDA DE CHILE S.A.	2.217.000	100.00	40.00

3.2.- PLAZO DE ENTREGA (25%):

Se evaluó de acuerdo a la siguiente fórmula, en donde cada oferente debía indicar claramente el plazo de entrega (en días corridos) de los productos requeridos por la Municipalidad, contabilizado desde aceptada la orden de compra de acuerdo a lo establecido en el punto 17.2, productos que deberán ser entregados en Avenida Bernardo O'Higgins N° 70, Puchuncaví, por cargo del oferente. La asignación de puntajes en este criterio se materializó de acuerdo al puntaje obtenido al aplicar la respectiva fórmula con los datos entregados en cada oferta evaluada:

NOMENCLATURA
OMP: Oferta Menor Plazo de Entrega
PEOE: Plazo de Entrega del Oferente Evaluado

FÓRMULA
$\frac{OMP * 100}{PEOE} = \text{Puntaje Evaluación Plazo de Entrega}$

Puntaje que luego fue ponderado por el factor indicado para este criterio (25%)



Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE	25%
ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LTDA.	3 días corridos	33.33	8.33
CASA DE LA MONEDA DE CHILE S.A.	1 día	100.00	25.00

3.3.- Requerimiento Técnico: (20 %).

Se evaluó a través del anexo N°5 y fichas técnicas solicitadas del producto requerido en donde se corroboró el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por la Municipalidad de Puchuncaví, en el punto N° 31.2 de las presentes bases de licitación, otorgando puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE
Cuenta con todas las características y disposiciones solicitadas y adjunta ficha técnica requerida	100
No cumple con alguna de las características o disposiciones solicitadas o no adjunta ficha técnica requerida	Oferta inadmisibles
No indica	Oferta Inadmisibles

Puntaje que luego fue ponderado por el factor indicado para este criterio (20%)

Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	REQUERIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE	20%
ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LTDA.	Cumple con lo solicitado en el punto N°31.2 de las Bases de Licitación y adjunta ficha técnica requerida	100.00	20.00
CASA DE LA MONEDA DE CHILE S.A.	Cumple con lo solicitado en el punto N°31.2 de las Bases de Licitación y adjunta ficha técnica requerida	100.00	20.00

3.4.- Cumplimiento de Requisitos formales de la oferta.: (10%).

El oferente que presentó su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación solicitados en el punto 10 letra A, B y C de las presentes bases de licitación, obtuvo 100 puntos. El oferente que no presentó algún documento solicitado en el punto anteriormente indicado al momento de presentar su oferta obtuvo 0 puntos. en este criterio.

Puntaje que luego fue ponderado por el factor indicado para este criterio (10%)

Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA	PUNTAJE	10%
ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LTDA.	Adjunta totalidad de anexos solicitados en el punto 10 letras A, B y C de las Bases de Licitación	100.00	10.00
CASA DE LA MONEDA DE CHILE S.A.	Adjunta totalidad de anexos solicitados en el punto 10 letras A, B y C de las Bases de Licitación	100.00	10.00

3.5.- Modelo de Prevención del Delito: (5%).

Para tales efectos, se entenderá que un Modelo de prevención de delitos efectivamente implementado por la persona jurídica es adecuado para los efectos de eximirla de responsabilidad penal cuando, en la medida exigible a su objeto social, giro, tamaño, complejidad, recursos y a las actividades que desarrolle, considere seria y razonablemente los siguientes aspectos:



- 1.- Identificación de las actividades o procesos de la persona jurídica que impliquen riesgo de conducta delictiva.
- 2.- Establecimiento de protocolos y procedimientos para prevenir y detectar conductas delictivas en el contexto de las actividades a que se refiere el número anterior, los que deben considerar necesariamente canales seguros de denuncia y sanciones internas para el caso de incumplimiento.
- 3.- Asignación de uno o más sujetos responsables de la aplicación de dichos protocolos, con la adecuada independencia, dotados de facultades efectivas de dirección y supervisión y acceso directo a la administración de la persona jurídica para informarla oportunamente de las medidas y planes implementados en el cumplimiento de su cometido, para rendir cuenta de su gestión y requerir la adopción de medidas necesarias para su cometido que pudieran ir más allá de su competencia. La persona jurídica deberá proveer al o a los responsables de los recursos y medios materiales e inmateriales necesarios para realizar adecuadamente sus labores, en consideración al tamaño y capacidad económica de la persona jurídica.
- 4.- Previsión de evaluaciones periódicas por terceros independientes y mecanismos de perfeccionamiento o actualización a partir de tales evaluaciones."

Criterio que será evaluado atendida las modificaciones introducidas por la Ley 21.595 de Delitos Económicos a la Ley N°20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y deberá ser acreditado por cualquier medio ingresados a la oferta, que contenga los elementos mencionados en los puntos 1 al 4 mencionados precedentemente y que describen un modelo de prevención de delitos. Su asignación de puntaje será de acuerdo a la siguiente tabla:

MODELO DE PREVENCIÓN	PUNTAJE
El oferente ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito" .	100
El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito" o no cumple alguno de los 4 puntos establecidos.	0

Puntaje que luego será ponderado por el factor indicado para este criterio (5%)

Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	MODELO DE PREVENCIÓN	PUNTAJE	5%
ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LTDA.	No ingresó documentación que acredite el cumplimiento de los puntos 1 al 4 solicitados en el criterio "Modelo de Prevención del Delito"	00.00	00.00
CASA DE LA MONEDA DE CHILE S.A.	No ingresó documentación que acredite el cumplimiento de los puntos 1 al 4 solicitados en el criterio "Modelo de Prevención del Delito"	00.00	00.00



4.- Resumen:

El resultado de sumar los puntajes totales de cada punto analizado, según la pauta de criterios de evaluación indicada en las Bases de la Licitación, entrega como resultado final, lo que a continuación se detalla:

OFERENTE	Condiciones Comerciales (Precio) (40 %)	Plazo de entrega (25%)	Requerimiento técnico (20%)	Cumplimiento de los requisitos formales De la oferta (10%)	Modelo de prevención del delito (5%)	Puntaje Total %
ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LTDA.	29.86	8.33	20.00	10.00	00.00	68.19
CASA DE LA MONEDA DE CHILE S.A.	40.00	25.00	20.00	10.00	00.00	95.00

Atendidos los puntajes obtenidos por cada oferente y que se detallan en la tabla anterior, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ” ID 1134432-58-L124, al oferente **CASA DE LA MONEDA DE CHILE S.A., RUT. 60.806.000-6**, por la suma total de \$2.638.230.- (dos millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos treinta pesos) IVA Incluido (19%)



ESTEBAN VERGARA VALENCIA
DIRECTOR ADQUISICIONES



HUGO ROJAS JULIO
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO



VICTOR ARAYA GARCÍA
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA

Puchuncaví, 27 de mayo de 2024.-